

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

CHILPANCINGO, GUERRERO, MARTES 24 DE AGOSTO DE 2004

DIARIO DE LOS DEBATES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado René Lobato Ramírez				
Año II	Segundo Periodo Extraordinario	Segundo Periodo de Receso	LVII Legislatura	Única

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2004

SUMARIO

ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA

INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

ACTAS DE SESIONES

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de Junta Preparatoria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 6 de julio del 2004

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del Primer Periodo Extraordinario celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 6 de julio del 2004

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de decreto por el que se designa al recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación 2004"

CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA

**QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA AL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO**

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Presidencia del diputado

René Lobato Ramírez

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Raúl Salgado Leyva, pasar lista de asistencia.

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo,

Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildelfonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Informo a usted señor presidente, que están presentes 39 diputadas y diputados y la inasistencia de 7 compañeros.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados Mariano Dimayuga Terrazas, Yolanda Villaseñor Landa, Virginia Navarro Ávila, Joaquín Mier Peralta, Alvis Gallardo

Carmona, Adela Román Ocampo y Max Tejeda Martínez.

Por lo tanto con la asistencia de 39 diputados y con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 17 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley que nos rige, me permito proponer a la Comisión Permanente, el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

<<Segundo Periodo Ordinario.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Martes 24 de agosto de 2004.

Primero.- Instalación del segundo periodo extraordinario de sesiones del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima

Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Actas de sesiones:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de Junta Preparatoria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 6 de julio del 2004.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del Primer Periodo Extraordinario celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 6 de julio del 2004.

Tercero.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de decreto por el que se designa al recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación 2004".

Cuarto.- Clausura del Segundo Periodo extraordinario de sesiones del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes
24 de agosto de 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO

En desahogo del primer punto del Orden del Día, instalación del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie.

“Siendo las doce horas con veinte minutos del día martes veinticuatro de agosto de dos mil cuatro, declaro formalmente instalados los trabajos legislativos del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Periodo Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Favor de sentarse.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la Junta Preparatoria celebrada el día martes 6 de julio de 2004, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día martes 6 de julio de 2004; esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión celebrada el día martes 6 de julio de 2004.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión del Primer Periodo Extraordinario celebrado el día martes 6 de julio de 2004, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de

antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del Primer Periodo Extraordinario celebrada el día martes 6 de julio de 2004; esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones celebrado el día martes 6 de julio de 2004.

PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, proyecto de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia Bravo, para que dé lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se designa al recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación".

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los diputados integrantes de la Comisión Especial de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación", en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 126 fracción II, 127 párrafos primero y tercero, 214, 215 y 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria el dictamen y proyecto de decreto por el que se elige al recipiendario de la

Presea "Sentimientos de la Nación", al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

Que por decreto número 71 el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el 26 de junio de año de 1997, instituyó la Presea "Sentimientos de la Nación" con el objeto de otorgarla anualmente en la Sesión Pública y Solemne del día 13 de Septiembre, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general, su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

Que por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la Presea "Sentimientos de la Nación" se instituye por Ley en el año de 1999, en el Título Décimo Segundo, Capítulo Único de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, donde se establece que anualmente se otorgará la Presea "Sentimientos de la Nación" en la Sesión Pública y Solemne del 13 de Septiembre que celebra el Honorable Congreso del Estado

para conmemorar la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Que en el marco de la conmemoración del 191 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar, mediante Acuerdo Parlamentario de fecha 6 de julio del 2004 a la Comisión Especial encargada de expedir la Convocatoria y seleccionar al Recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación".

Que la Comisión en cita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y Tercero del Acuerdo Parlamentario que la crea, expidió la Convocatoria correspondiente invitando a los mexicanos para que presentaran propuestas de personajes que consideraran dignos de recibir y portar la Presea "Sentimientos de la Nación 2004".

Que fenecido el plazo establecido en la Convocatoria de referencia, se recibieron las propuestas presentadas por: el diputado Félix Bautista Matías, el diputado Joaquín Mier Peralta, la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Organización "Unión Regional Campesina S.C. de R.L, la Coordinadora Regional de

Autoridades Comunitarias de La Montaña y Costa Chica de Guerrero, la agrupación "Frente Unido Sindical de Guerrero dependiente del Sindicato Nacional de Trabajadores Indigenistas, las autoridades de la comunidad de Xitopontla, Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, la Unión de Campesinos y Obreros Emiliano Zapata, la Universidad Americana de Acapulco, el Diputado Ramiro Alonso de Jesús, el Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, el Ingeniero Hubert de la Vega Estrada, el Consejo Estatal Electoral, el Tribunal Electoral del Estado y el Colegio de Abogados de las Regiones Norte y Tierra Caliente del Estado, quedando registradas doce personalidades.

Que analizadas las propuestas de los diversos candidatos a obtener la Presea y después de un exhaustivo análisis, los diputados integrantes de la Comisión Especial consideramos procedente elegir al ciudadano Marco Antonio Terán Porcayo, Director del Instituto Estatal de Cancerología, lugar donde se han desarrollado, con un alto valor humanitario, actividades extraordinarias encaminadas y dirigidas a dignificar al ser humano, atendiéndolo, curándolo, protegiéndolo y queriéndolo. Lugar donde se lucha en forma constante y con tesón por sobrevivir; se combate día a día con las carencias y la falta de recursos que se compensa con sobrada capacidad y eficiencia de los hombres y mujeres que forman parte

del equipo humano que labora en esta Institución que atiende a los guerrerenses que lo necesitan. Equipo humano que no se conforma con sólo recibir los pocos recursos que se le asignan, sino que a través de actividades extraordinarias, logran el apoyo que inyecta esperanza en los enfermos de cáncer. Marco Antonio Terán Porcayo ha sido y es la pieza fundamental del engranaje que hace funcionar adecuadamente al Instituto Estatal de Cancerología que representa la esperanza de la conservación del valor supremo que es la vida, lo que lo hace un digno merecedor a la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Que el doctor Marco Antonio Terán Porcayo nació el 24 de julio de 1958, en Arcelia, Guerrero; su educación básica la realizó en lugar de origen y su preparación profesional en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México; en el desarrollo de su preparación profesional se destacó al ser reconocido como el mejor residente del Hospital Juárez y con mención honorífica en el internado de Pregrado, en sus residencias de Cirugía General y Cirugía Oncológica; por su labor altruista en la lucha contra el cáncer ha recibido varios reconocimientos de organizaciones como: Acapulco contra el Cáncer, Grupo Reto, Comité de Voluntarios de Cancerología del Estado de Chiapas, Comité de Damas Voluntarias del “Centro Estatal de

Cancerología”, Academia Mexicana de Cirugía, Hermanos del Anciano, A.C., Mujeres Guerrerenses, Asociación de Mujeres Acapulqueñas Democráticas, A.C., Grupo Gaviota Pro-Niños con Cáncer, A.C., del Gobierno del Estado de Guerrero y de los Ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y de Arcelia. Su actividad docente realizada a partir de 1980 se ha enfocado en las ciencias de la salud y dedicada específicamente al cáncer desde el año de 1987, de la misma manera sus investigaciones científicas las ha enfocado básicamente al virus del papiloma humano, a las lesiones intraepiteliales escamosas y al cáncer cervical.

En el campo profesional se ha desempeñado en el Hospital Juárez S.S., el Instituto Nacional de Cancerología y en el Instituto Estatal de Cancerología “Dr. Arturo Beltrán Ortega”; es miembro del Consejo Mexicano de Cirugía, de la Asociación Mexicana de Estudios Oncológicos, de la Asociación Mexicana de Cirugía General, de la Asociación Mexicana de Colposcopia y Patología Cervical, de la Asociación Mexicana de Gastroenterología, de la Federación Latinoamericana de Cirugía, del Colegio Mexicano de Cirugía, así como de otras de nivel internacional.

Marco Antonio Terán Porcayo, médico, maestro e investigador que cuenta con un

profundo humanismo, valor suficiente para proponer a esta Plenaria le conceda la Presea "Sentimientos de la Nación".

Que con base a los razonamientos expresados y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria el siguiente

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO OTORGA, AL CIUDADANO MARCO ANTONIO TERÁN PORCAYO, LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero otorga, al ciudadano Marco Antonio Terán Porcayo, la Presea "Sentimientos de la Nación" por su cercanía a los más altos valores de la humanidad.

Segundo.- Notifíquese al ciudadano Marco Antonio Terán Porcayo para que el día 13 de septiembre del año en curso, haga acto de presencia en la Catedral de Santa María de la

Asunción de esta histórica ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que en sesión pública y solemne, este Honorable Congreso del Estado le hará entrega de la Presea "Sentimientos de la Nación".

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 24 del 2004.

Los Diputados Integrantes de la Comisión Especial Encargada de Expedir la Convocatoria y Seleccionar al Recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación".

Ciudadanos Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano David Jiménez Rumbo, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.-

Muchas gracias.

El Presidente:

Toda vez que el presente asunto esta enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia lo somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, si es así lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rómulo Reza Hurtado.

El diputado Rómulo Reza Hurtado:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En el sexenio del exgobernador José Francisco Ruiz Massieu, se creó efectivamente el Centro Estatal de Cancerología, con la finalidad de llevar atención médica especializada para los procesos cancerosos de muchos ciudadanos del Estado de Guerrero y niños que sufrían esta enfermedad degenerativa y que no contaban con cobertura médica de las instituciones como ISSSTE, Seguro Social y las instituciones de salud castrense.

El Estado de Guerrero ocupa uno de los primeros lugares en padecimientos de cáncer de diferente tipo y precisamente se formó, preocupado José Francisco Ruíz Massieu, por la realidad de salud que padecía en esta especialidad el Estado de Guerrero, por preparar un grupo de personas, que fueron a recibir una preparación muy rigurosa en el Instituto Nacional de Cancerología, precisamente para dar una atención especializada de calidad.

Este proyecto de José Francisco Ruiz Massieu, tenía una mística de trabajo, este Centro de Cancerología era un ente que dependía de la Secretaría de Salud; sin embargo, el mayor mérito que tiene el doctor Terán Porcayo es precisamente haberlo convertido de un ente público, que para facilitar y abaratar el costo de la atención médica en los procesos de radioterapia y quimioterapia lo hizo privado con un patronato, con esto se terminó la mística de trabajo de tal manera que a pesar en lugar de abaratar los costos de un tratamiento de quimioterapia y radioterapia, actualmente está entre quince a ochenta mil pesos, aunque hay casos donde hay cuotas muy bajas de recuperación y hasta extensiones; sin embargo, no se logró esa finalidad que se buscaba, de llevar una atención abaratada y de calidad, como sucede en la ciudad de México que un tratamiento de quimioterapia te

cuesta como 3 mil pesos, aquí te cuesta de quince a ochenta mil pesos en unos casos, entonces la gente que no tiene dinero para cubrir ese recurso pues simplemente se va a su casa y fallece, porque no tiene recursos para seguir con un tratamiento tan oneroso.

Y esto oneroso de los tratamientos no se justifica sobre todo porque este hospital tiene subsidio federal, este Centro de Cancerología tiene subsidio federal, tiene subsidio estatal, tiene subsidio municipal, muchos donativos y sobre todo las cuotas de recuperación que no son nada bajas y que por cierto en sus doce años que tiene a cargo la dirección esta persona que esta propuesta como galardonada, no ha rendido cuentas al estado de Guerrero, no ha rendido cuentas a nadie, no sabemos cuanto se gana, cuanto se recupera, cuanto se gasta en todo y no obstante que existe una Ley de Transparencia pues obviamente no ha generado inclusive en la página de internet no aparece toda esa información y lo más grave el Centro de Cancerología es un ente totalmente cerrado que no genera ninguna información, no podemos saber por ejemplo, cuantos casos de cáncer de próstata, cérvico uterino, intestinales o de las diversas manifestaciones que se dan, cuales son los posibles orígenes de este tipo de enfermedad para que en conjunto las dependencias que están en la Secretaría de Salud pudieran hacer un frente común y con los legisladores dotar de mayores recursos para dar una atención de

calidad y a bajo costo a los guerrerenses que tienen esta enfermedad.

Pero lo más grave es que el doctor Terán Porcayo despidió a más de 52 enfermeras, que se fueron a capacitar al Instituto Nacional de Cancerología para dar una atención de calidad a los guerrerenses, estos fueron los que fueron despedidos ilegalmente y ya las plazas las cubrió con gentes, con amigos, con gentes que no tienen esa capacitación para dar una atención de calidad y lo más grave que el abogado que se hizo cargo de este asunto que es José Luis Gallegos Peralta, tuvo un atentado a balazos donde actualmente está lesionado de su columna vertebral y esta amenaza se las han hecho extensivas a los demás trabajadores que tienen demandas laborales para el Instituto de Cancerología, tengo aquí una copia de alguna de las demandas son médicos tan importantes, por ejemplo especialistas en estos tratamientos que han sido despedidos injustificadamente y que era la plantilla de trabajadores con mayor capacidad para atender este tipo de acontecimientos.

Ante todo ello, yo considero que esta persona que esta en el dictamen considerada como para recibir esta Presea "Sentimientos de la Nación", pues no reúne los requisitos, tal vez pudiera ser candidato para obtener un premio en el mérito científico, pero en el médico es procurar en los derechos humanos, en este

caso el derecho de la salud que es un derecho humano, pues se a hecho completamente lo contrario y en los términos como se había concebido este Instituto de Cancerología era lo más importante para llevar una, repito atención de calidad.

Yo lo dejo a su consideración, existen documentos no tan solo de la falta de rendición de cuentas de este profesionista, sino también de enriquecimiento ilícito que va hacer un expediente completamente integrado y que en su momento, yo desgraciadamente el día de hoy obtuve toda esta información porque me llamo un médico para decirme que el peor error que puede cometer el Congreso del Estado de Guerrero, es entregar esta Presea "Sentimientos de la Nación" a una persona que a hecho lo contrario para lo que fue concebido el Centro Estatal de Cancerología.

Muchas, gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Reyes Betancourt Linares.

El diputado Reyes Betancourt Linares:

Muchas gracias, señor presidente.

Con el permiso de todos los compañeros diputados

Hemos subido en esta Tribuna en esta y en otras ocasiones para decir que es muy fácil destruir pero muy difícil construir y en un evento tan importante que tiene el Congreso del Estado como es, pues tener el consenso de todos los compañeros diputados para otorgar este reconocimiento; primero, una persona guerrerense; segundo, a un profesionista connotado y tercero, a una gente que a mí me consta en lo personal y seguramente a muchos médicos del estado de Guerrero, pero sobre todo a muchos enfermos que tienen la desfortuna de tener cáncer y como todos sabemos también, este padecimiento no selecciona nivel social ataca y afecta a ricos y a pobres y si alguien ha tenido la visión en Guerrero, para darle forma a un programa para la atención del cáncer en nuestro estado ha sido precisamente el doctor Marco Antonio Terán Porcayo.

En mi actividad profesional y como responsable de los servicios de otras instituciones de seguridad social yo reconozco en el doctor Marco Antonio Terán Porcayo, la labor que ha venido haciendo lo que no se vale es descalificar por una información, por una información seguramente incompleta, el Instituto Estatal de Cancerología, es un instituto creado el 29 de mayo de 1992, y a doce años de venir sirviendo a los guerrerenses porque así hay que hacerlo notar ha sido clasificado como el mejor centro

estatal de cancerología del país, y su director que se ha mantenido a la cabeza y en la dirección de este instituto pues no ha sido gracias a la casualidad, ha sido gracias a que ha sabido sortear todos los problemas políticos, todos los problemas de índole de conducción y de trabajo con los trabajadores del propio instituto pero yo creo que eso también es de reconocer, pero lo mas importante es que se ha mantenido en ese lugar por méritos propios, ni siquiera por méritos políticos de otra naturaleza.

También quiero informar, porque lo hemos venido analizando que este Centro Estatal de Cancerología es un organismo paraestatal que tiene su organización sus leyes y su patrimonio propio y que hay organismo de dirección y de conducción de este centro que determinan cuales y como se gastaran los recursos de este centro, me parece que en esta ocasión tenemos una brillante oportunidad todos los compañeros diputados de otorgar esta Presea, primero a un profesionalista destacado, segundo a un profesionalista ético y moral y tercero a una gente con una gran calidad humana que a pocos médicos se les puede reconocer en este estado de Guerrero, yo lamento que la información que se dio la haya dado un compañero medico porque seguramente es alguien que no desea el progreso ni el estado de Guerrero y precisamente en esta enfermedad tan importante.

Yo quisiera recordar amigos diputados, que este Congreso del Estado el año pasado o en el transcurso, el año pasado y se esta ejerciendo este año a probamos una cantidad de 5 millones de pesos para que a los pacientes que se les otorgue quimioterapia sea de manera gratuita, hace algunos días acudimos a una reunión de evaluación que por cierto el gobierno del estado no ha dado en su conjunto este recurso sin embargo el instituto esta dando el tratamiento de quimioterapia en forma gratuita y es el primer centro estatal de cancerología que lo otorga en esas condiciones en todo el país, así lo reconoció Martha Fox y lo reconoció la presidenta del patronato nacional de cancerología.

Y esto no es fortuito tampoco, esto es fortuito esto fue gracias al impulso que el mismo doctor le dio y quiero decirles por ejemplo que este hospital a un a pesar de que no se le ha dotado de los recursos financieros suficientes en la visita que acabamos de realizar la semana pasada cuenta con equipos de rayos x que no cuenta ningún hospital y cuenta también con equipo de radio diagnostico muy moderno que se ha adquirido con las propias cuotas de recuperación y las cuotas de recuperación de un centro como este se tabulan en relación al tabulador nacional pero no solamente eso están el 30 por ciento mas bajas que en el resto del país.

Entonces me parece que el doctor Terán Porcayo, ha venido haciendo un esfuerzo importante a favor de los guerrerenses pero sobre todo para aquellos que tienen la desfortuna de tener un padecimiento como cáncer.

Yo les pido amigos diputados y amigas diputadas que razonemos en este sentido que es un profesionista joven, sí, no necesitamos reconocer a la gente posmortem ni porque tenga 70 u 80 años de edad, me parece que estamos en una brillante oportunidad y que sería un gran estímulo para que muchos profesionistas del estado de Guerrero continúen por el mismo camino.

Muchas gracias por su atención.

El Presidente:

En virtud de que ya no hay oradores inscritos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

He estado escuchando con mucha atención,

tanto el dictamen que fue firmado por todos los integrantes de la Comisión de Gobierno y que seguramente tuvieron la oportunidad de discutir ampliamente las propuestas que tuvieron en su poder y que como practica, como una practica honesta, responsable, siempre hemos venido a las sesiones plenarias, cuando una Comisión ha discutido a consciencia lo que hay que traer hacia el seno de este Honorable Congreso.

Muy respetables las opiniones del señor diputado, don Rómulo Reza, yo nada mas haría hincapié compañeros, en que no podemos juzgar a priori, la conducta de un ciudadano.

Aquí se ha dicho, de que tiene aportaciones federales, de que el instituto tiene aportaciones estatales y municipales, de que las intervenciones son costosas y de que se presume por lo que se deja observar que hay un manejo irregular de los recursos de este instituto.

Yo insisto, no podemos juzgar la conducta de los hombres, simplemente por presunción o porque consideramos que hay cosas raras en el manejo de los recursos.

Yo quiero informarles, diputadas y diputados, que hay un Consejo Técnico, que revisa de manera periódica la actividad del Instituto de Cancerología y en ese Consejo Técnico,

concurrer diversas áreas y diversas dependencias y van regulando prácticamente la vida institucional de ese instituto, no hay una actividad autónoma del señor director, y si esto no fuera suficiente, quiero informarles a ustedes, que la Contraloría General del Estado, recibe mensualmente los estados financieros de cada una de estas instituciones y hay referencias de que este instituto de cancerología, es de las instituciones que cumplen religiosa y puntualmente con la entrega de los estados financieros.

Y por si esto fuera importante para la toma de decisiones compañeros, decirles que no nada mas la Contraloría del Estado, tiene vigilancia mensual mediante la entrega de los estados financieros, si nuestro mismo órgano de control de acuerdo informaciones recibidas por el señor auditor, decirles que ha sido revisado el tercer cuatrimestre del año pasado y las observaciones, hay observaciones en efecto, pero son observaciones prácticamente que han sido solventadas fehacientemente por el señor director.

Yo quiero decirles compañeros, de que el Instituto de Cancerología es para los guerrerenses, una institución de prestigio, es una institución de orgullo para los guerrerenses, el tratamiento no es solamente para los que tienen recursos, a ese Instituto de Cancerología llegan los más humildes de Guerrero, y cuando hay una cabeza que dirige

con eficacia los destinos de una institución, el prestigio no se da simple y sencillamente porque las instalaciones tengan los mejores accesorios y las mejores comodidades el prestigio de las instituciones, se da por la conducta de los hombres que las dirigen, y en este caso particular, compañeras y compañeros diputados, decirles a ustedes que para los guerrerenses el Instituto de Cancerología es una institución que nos debe causar satisfacción a todos nosotros.

Es una institución que nos enorgullece a los guerrerenses y es una institución que desde que yo conozco de su nacimiento quiero decirles que tuve la oportunidad de ser contralor hace algunos años y sé de la calidad moral y profesional del doctor Porcayo a quien hoy vengo hasta esta Tribuna ha avalar la conducta y a solicitarles a ustedes compañeras y compañeros diputados que apoyemos el dictamen emitido por todos los miembros de la Comisión de Gobierno.

Es un acto institucional de solidaridad a un documento que seguramente fue suficientemente analizado y discutido, solicito respetuosamente su voto a favor de este dictamen.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato Ramírez, para hechos.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Yo lamento profundamente que en esta Tribuna se esté tratando de encarrerar un debate que vamos a lamentar todos a corto plazo, no creo que alguien de nosotros desee, que después de denostar el nombre, prestigio, y el trabajo profesional de un hombre que se ha dedicado a la ciencia y que se ha dedicado a fortalecer una institución pues venga con todo el ánimo a recibir esta importante Presea que otorga el Congreso del Estado.

A mí me parece compañeras y compañeros y el llamado es para todos que tengamos que ponerle punto final a un debate que no nos va a conducir a mucho, y que si hay señalamientos en cualquier dirección, pues que busquemos las instancias correspondientes para poderlos ventilar, hablar alguien a favor y en contra en este momento lo que va a provocar es precisamente encontrar puntos de divergencia que nos van a llevar a un debate ocioso y completamente improductivo en estos momentos.

Me parece que igual como lo hemos hecho los años pasados, yo he estado cuando

menos en cuatro debates de esta naturaleza y creo que hemos cometido un error que debemos de ser muy autocríticos todos, de todas las fracciones y de todas las representaciones, este debate que estamos sosteniendo el día de hoy o que iniciamos el día de hoy, los debemos de llevar al seno de las fracciones parlamentarias, no lo debemos de ventilar en esta tribuna, y me parece que todos los hombres y las mujeres que galardonamos con la medalla "Sentimientos de la Nación" pues la conducta la debemos avalar todos los que estamos aquí representados y que es lamentable desde el punto de vista que se vea de que tratemos en esta tribuna venir a denostar la imagen profesional, personal de alguien, no es la primera vez que sucede esto, sucede cada vez que vamos a hacer entrega de esta Presea y sucede por la importancia que reviste la Presea.

A mí me parece que esto pues es un asunto de orden moral de todos los que estamos aquí que tenemos cuidar y que tenemos que valorar muy bien y muy correctamente.

Yo quisiera respetuosamente hacerles la invitación a todos mis compañeros de todas las fracciones parlamentarias a que este debate lo pudiéramos cuidar mucho para que quien vaya a ser el galardonado pues no venga como nos ha sucedido en años pasados, que después de sostener un agrio

debate posteriormente procedemos a entregarle esta Presea y lo traemos de visita y a veces tenemos que cambiar nuestra actitud de venir a tener una actitud agria y un debate agrio a esta tribuna, pues después lo tenemos que recibir y formar parte de las comisiones de cortesía.

Me parece que esto reviste mucha importancia para nosotros, es nuestro evento, el 13 de septiembre es un evento que tiene los ojos de la opinión nacional y debemos de cuidarlo con mucha responsabilidad y lo debemos de vigilar entre todos.

Finalmente yo les quiero ofrecer a todos ustedes mi disculpa por hacerles esta invitación y conminarlos a bajarle a este asunto del debate en este momento, a lo mejor lo podemos dar en otro momento, con mucha intensidad, con mucha emoción, como lo hacemos regularmente pero por la importancia que reviste hecho me parece que en este momento sería insisto, total y completamente ocioso hacerlo.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado José Jacobo Valle.

El diputado José Jacobo Valle:

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Este debate nos pone a los diputados en una posición un poco difícil para decidir el otorgamiento de una Presea a alguien que debiera tener el consenso general.

Se ha hablado de que el Instituto de Cancerología, es un instituto benéfico para las personas que padecen de estas enfermedades, pero no se está juzgado al Instituto, se está hablando de una persona y si esta persona ya está siendo denostada por un compañero diputado quien dice tiene las pruebas en su mano de actos posiblemente como se decía antes, actos no comprobados a lo mejor, o a lo mejor justificados pero ya ponen en entredicho una cuestión que este Honorable Congreso debe de vigilar muy bien.

Recuérdese que ya hemos caído en algunos errores, acuérdense de los magistrados del Tribunal Electoral, anteriormente este Congreso un periodo anterior también hubo algunos actos que no se han cuidado muy bien, solo digo sin ningún ánimo de contradecir a alguien, sino de que este tema como dice el diputado René Lobato lo viéramos en las fracciones y veamos de que manera podemos dar esta Presea pues a lo mejor al mismo ciudadano, retirando quizás aquellas cosas de denuesto y que venga recibir ese tan preciado otorgamiento, una

gente que sea consensada por todos los diputados, que salgamos unidos y que no caigamos en que al rato haya alguna protesta de alguna gente que fue quizá despedida en aquél momento y empañe esta propuesta de los diputados.

Yo a lo mejor hasta me abstengo de votar a favor o en contra, yo quisiera que lo viéramos así, yo retomo la propuesta del diputado René Lobato y ojalá con ello salgamos adelante.

Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Rómulo Reza Hurtado y enseguida el diputado Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Rómulo Reza Hurtado:

Con el permiso de la mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

No se trata de denostar la calidad moral de una persona yo considero que este no es un debate agrio, es un debate serio, porque la gente que esta muriéndose por un padecimiento de cancerología no atendido correctamente o debidamente pues no piensa lo mismo, piensa que nosotros como legisladores no estamos haciendo lo correcto

para tratar de resolver de alguna manera los problemas tan graves de salud que tenemos en el estado de Guerrero y que en todo caso se han dado los problemas, los mismos problemas con la designación de magistrado de que se no llegan a los concensos en las fracciones parlamentarias, nosotros proponemos, la mayoría propone una situación se llega a otra propuesta y esto es lo que provoca este tipo de problemas.

En tan importante distinción como es esta, de la Presea "Sentimientos de la Nación" yo pienso que ese asunto debe ser consensado con todos los grupos sociales, sobre todo los grupos de profesionistas por ejemplo: cuando un médico va hacer galardonado hay que ponerlo a consideración del Colegio de Médico Cirujanos Oncólogos, lo que sea si es arquitecto en esos colegios, si es abogado igualmente ya no podemos venir ante esta Tribuna con las propuestas de dictamen que va ha genera polémica, que va ha generar una serie de conflictos porque la realidad en el Centro Estatal de Cancelorogía es una muy concreta, quienes estamos en un momento dado decían que vamos que era una persona llegada sentimentalmente conmigo que es enfermera mi esposa la que me da la información, no yo voy a los centros hospitalarios, a mí los médicos, las enfermeras me informan de la situación concreta que se da en cada centro hospitalario.

Yo como diputado me preocupo ver ese tipo de situaciones, acuden a mí personas que se están muriendo con padecimiento de cancerología u otro tipo de padecimientos y es ahí con el contacto con la sociedad, con mi representados y el contacto con quienes dirigen las clínicas y hospitales es como veo y me sensibilizo en mi función como diputado en este lugar.

Entonces por lo tanto, yo si propondría que esta convocatoria por esta ocasión por la polémica que esta generando que se declare desierta, que se declare desierta esta convocatoria por ejemplo hay había una propuesta –a lo mejor me salgo del tema- de José Woldenberg que ha dado una lucha muy importante verdad para la democracia no tan solo en el Estado de Guerrero sino en todo el país y que es una persona que sí reunía el perfil para poder tener un galardón de esta naturaleza como es la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, compañero diputado.

Si tuvo mi propuesta el compañero diputado presidente de que no vayamos efectivamente a caer en un debate que va hacer estéril y que va a dañar a quien no ha solicitado que su nombre y su perfil y sus prendas académicas intelectuales puedan ser ventilados en esta Tribuna.

Desde hace 23 años la Catedral Santa María de la Asunción ha sido declarada Recinto oficial en donde se celebra la Sesión Pública y Solemne año tras año por conmemorar la Instalación del Congreso de Anáhuac.

Desde hace 7 años se entrega esta Presea “Sentimientos de la Nación” han sido galardonados hombres y mujeres mexicanos y extranjeros que han aportado de acuerdo al perfil que plantea esta Presea “Sentimientos de la Nación” en la lucha por la paz, por la democracia, por la defensa de los derechos humanos, por los altos valores de la humanidad.

Yo quiero decirles como miembro de la Comisión Especial que analizó y seleccionó esta propuesta que viene contenida en el dictamen, que fueron 21 proposiciones que se han sintetizado en 12 nombres y que provienen de organizaciones, de instituciones académicas, culturales, de organismos

gubernamentales, de diputados, de fracciones parlamentarias, que ha sido una gama muy amplia de propuestas que hemos analizado, que no fue al vapor están como testimonio vivo los compañeros diputados integrantes de esta Comisión Especial que nos llevó varias sesiones intensas de discusión y análisis de cada uno de ellos y que lo primero que asumimos con una gran responsabilidad es que no íbamos hacer añicos los prestigios de propuestas que hicieron llegar estos organismos y organizaciones en un debate ciertamente que se dio en las mismas comisiones y que no debíamos de traer al Pleno, porque son propuestas que han hecho llegar acompañadas con un curriculum en donde están fuera de duda las prendas intelectuales, académicas y de aportación que han hecho.

Hay un dictamen que ciertamente con el procedimiento legislativo esta en discusión, pero un dictamen que surge de una Comisión Especial plural en donde estamos representadas todas las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Yo pido a la presidencia y a la Mesa Directiva ojalá en el ánimo de los compañeros, por lo que representa este evento del 13 de septiembre en donde por única vez es el Congreso del Estado, es un acto del Congreso del Estado en donde se entrega una Presea por los diputados, por la

Soberanía popular, por lo que implica históricamente cada 13 de septiembre que esta Soberanía popular recuerde toda la aportación de los "Sentimientos de la Nación" que lo aprobemos, que la discusión ya se dio, que el debate ya lo tuvimos, que si se menciona Woldenberg podemos mencionar a los 12 si gusta, que todos se discutieron, se analizaron puntualmente y que esta propuesta es la que fue concensuada entre los 7 integrantes de la Comisión Especial, sentimos que es la más idónea y que aunque el decreto no establece ciertamente que sea entregada a organismos o ha grupos sino que es a personas creemos que a través del doctor Marco Antonio Terán Porcayo se está haciendo un reconocimiento puntual a la institución.

El propio compañero diputado quien ha cuestionado a la persona del doctor Porcayo ha reconocido que las prendas académicas están fuera de toda duda.

Yo invito a todos los compañeros diputados a que pongamos por encima de cualquier otra circunstancia que el evento único excepcional que tiene esta Soberanía popular que es nuestro, que en todo caso nos aboquemos a que no seamos rehén como Congreso de los otros dos poderes y que se inmiscuyan en la realización del evento, es el evento del Congreso y que por tanto cuidemos y pongamos a salvaguarda esa tarea esencial y

que para el día 13 de septiembre se entregue la Presea al beneficiario que ha propuesto esta Comisión Especial.

Compañeras y compañeros diputados.

Fue ampliamente discutido este asunto en no menos de 6 o 7 reuniones intensas de la Comisión Especial esta es la propuesta consensuada.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto por el que se designa al beneficiario de la Presea "Sentimientos de la Nación", los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de decreto por el que se designa al beneficiario de la Presea "Sentimientos de la Nación"; emítase el decreto, comuníquese a las autoridades correspondientes y al beneficiario para los efectos conducentes.

CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y al público asistente ponerse de pie para proceder a clausurar el segundo período extraordinario de sesiones.

Siendo las trece horas con veinte minutos del día martes 24 de agosto del año 2004, se declaran clausurados los trabajos legislativos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondientes al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:20 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las trece horas con veinte minutos del día martes veinticuatro de agosto del año 2004 se clausura la presente sesión.

Domicilio del H. Congreso del Estado:

Blvd. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,
Chilpancingo, Guerrero.

CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50